

cimiento de nuevas líneas, mejora o ampliación de las preexistentes, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de las obras incluidas en el proyecto. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la relación íntegra de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en diario «Las Provincias» el día 18 de junio de 2002 (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa). Plazo: quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de La Pobla de Farnals. Día: Diez de julio de 2002. Hora: Nueve treinta a catorce treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consellería, sita en la avenida Blasco Ibañez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Calle Italia, 12. Teléfono 965 92 53 44. Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibañez, 50. Teléfono 963 86 64 28.

Valencia, 6 de junio de 2002.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—29.770.

**Resolución de 10 de junio de 2002, del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2000/36. 11-A-1274. Autovía Sax—Castalla. Términos municipales de Sax, Biar, Canada, Castalla y Onil».**

Lugar: Ayuntamiento de Sax. Día 3 de julio de 2002. Hora de diez a catorce treinta. Día 4 de julio de 2002. Hora de diez a catorce treinta. Día 8 de julio de 2002. Hora de diez a catorce treinta. Día 9 de julio de 2002. Hora de diez a catorce treinta. Día 10 de julio de 2002. Hora de diez a catorce treinta. Día 11 de julio de 2002. Hora de diez a catorce treinta. Lugar: Ayuntamiento de Biar. Día

15 de julio de 2002. Hora de diez a catorce treinta. Día 16 de julio de 2002. Hora de diez a doce treinta. Lugar: Ayuntamiento de Cañada. Día 16 de julio de 2002. Hora de catorce a catorce treinta. Lugar: Ayuntamiento de Castalla. Día 17 de julio de 2002. Hora de diez a catorce treinta. Día 18 de julio de 2002. Hora de diez a catorce treinta. Día 22 de julio de 2002. Hora de diez a catorce treinta. Día 23 de julio de 2002. Hora de diez a catorce treinta. Día 24 de julio de 2002. Hora de diez a catorce treinta. Lugar: Ayuntamiento de Onil. Día 25 de julio de 2002. Hora de diez a catorce treinta. Día 29 de julio de 2002. Hora de diez a catorce treinta. Día 30 de julio de 2002. Hora de diez a catorce treinta. Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 10 de junio de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—29.772.